



REVISIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

Código:
PC02

Índice

1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación de referencia/Normativa
4. Definiciones
5. Responsabilidades
6. Desarrollo
7. Medidas, análisis y mejora continua
8. Relación de formatos asociados
9. Evidencias
10. Rendición de cuentas
11. Diagrama de Flujo

Resumen de ediciones		
Número	Fecha	Motivo de modificación
00	12/02/2008	Edición inicial
01	12/07/2010	Incorporación sugerencias ANECA-AGAE

Elaborado por:	Revisado por:		
D.ª Esther Atencia Gil Área de Planificación, Análisis y Calidad	D.ª Alicia Troncoso Lora Vicerrectorado de Calidad y Planificación	D. Juan M. Cortés Copete Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea	D.ª Lina Gálvez Vicerrectorado de Postgrado
Aprobado por:			
D. Juan Jiménez Martínez Rector de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla			

PC02

Edición01 - 12/07/2010

Página 1 de 4

Código Seguro de verificación: y13+TbWiaYK4z5C9blzhZjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN		FECHA	24/11/2010
	GALVEZ MUÑOZ LINA YOLANDA			
	CORTES COPETE JUAN MANUEL			
	TRONCOSO LORA ALICIA			
	ATENCIA GIL ESTHER			
ID. FIRMA	juno.upo.es	y13+TbWiaYK4z5C9blzhZjJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 4



y13+TbWiaYK4z5C9blzhZjJLYdAU3n8j



REVISIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

Código:
PC02

1. Objeto: El objeto del presente procedimiento es establecer cómo los Centros y el Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla revisan y mejoran sus programas formativos.

2. Ámbito de aplicación: Este procedimiento será de aplicación a los títulos de Grado de todos los Centros de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y a todos los títulos de Másteres del Centro de Estudios de Postgrado de la misma.

3. Documentación de referencias/normativas:

Normativa general (ver Anexo Normativa de carácter general)

Normativa específica:

- ❖ Plan Estratégico del Centro.
- ❖ Memoria de Verificación de los Títulos de Grado de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- ❖ Memoria de Verificación de los Títulos de Másteres del Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- ❖ Plan Estratégico de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
- ❖ Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- ❖ Manual del SAGIC de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

4. Definiciones:

Garantía Interna de Calidad: Todas aquellas acciones relacionadas con la medición, análisis y propuestas de mejoras dirigidas a asegurar la calidad interna de todas las actividades que se desarrollan en el seno de una institución.

5. Responsabilidades:

Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título (CGICT): Realizar seguimiento interno del título de Grado y ejecutar el Plan anual de mejoras que se derive de dicho seguimiento.

Comisión Académica del Máster: Realizar seguimiento interno del título de Máster y ejecutar el Plan anual de mejoras que se derive de dicho seguimiento.

Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea: Coordinar la revisión de los programas formativos de los títulos de Grado.

Vicerrectorado de Postgrado: Coordinar la revisión de los programas formativos de los títulos de Másteres.

Vicerrectorado de Calidad y Planificación: Velar por el cumplimiento de este procedimiento.

6. Desarrollo:

Una vez que cada Centro de la Universidad Pablo de Olavide ha diseñado su oferta formativa a través de los procedimientos "PC01: Diseño de la oferta formativa del Centro" y "PE02: Diseño de la oferta formativa de la Universidad" y se está llevando a cabo a través del procedimiento "PC06: Planificación y desarrollo de la enseñanza", tanto el propio Sistema de Garantía Interna del Centro y de sus

PC02

Edición01 - 12/07/2010

Página 2 de 4

Código Seguro de verificación: y13+TbWiaYK4z5C9blzhZjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN		FECHA	24/11/2010
	GALVEZ MUÑOZ LINA YOLANDA			
	CORTES COPETE JUAN MANUEL			
	TRONCOSO LORA ALICIA			
	ATENCIA GIL ESTHER			
ID. FIRMA	juno.upo.es	y13+TbWiaYK4z5C9blzhZjJLYdAU3n8j	PÁGINA	2 / 4



y13+TbWiaYK4z5C9blzhZjJLYdAU3n8j

	REVISIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	Código: PC02
--	--	------------------------

Títulos como la aplicación del Real Decreto 1393/2007 y Real Decreto 861/2010 proporcionan mecanismos de revisión y mejora de los programas formativos.

De forma externa, cumpliendo el RD 1393/2007 y RD 861/2010, todos los programas formativos serán evaluados cada 6 años, o 4 años en el caso de títulos de Másteres, desde que se inscribió en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y serán además objeto de seguimientos anuales por las Agencias de Evaluación competentes, las cuales emitirán informes con propuestas de mejoras cuando encuentren desviaciones con el proyecto inicial del título o en el caso de que dichas desviaciones no puedan ser subsanadas se debe proceder a la suspensión del título ("PC13: Suspensión del título").

De forma interna, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título en el caso de los títulos de Grado, y la Comisión Académica, en el caso de títulos de Másteres, realiza un seguimiento del desarrollo de dicho título a través del procedimiento "PE04: Medición, análisis y mejora continua" elaborando un informe de seguimiento anual el cual incluye un Plan anual de mejoras. En el caso de que dichas propuestas impliquen modificaciones sustanciales de la Memoria de Verificación del Título, dichas modificaciones deben ser aprobadas siguiendo los procedimientos "PC01: Diseño de la oferta formativa del Centro" y "PE02: Diseño de la oferta formativa de la Universidad".

7. **Medidas, análisis y mejora continua:**

En la revisión anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad se incluirá la revisión interna del programa formativo descrito en la Sección anterior siguiendo para ello el procedimiento "PE04: Medición, análisis y mejora continua".

8. **Relación de formatos asociados:**

No se asocian formatos.

9. **Evidencias**

Código	Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación	Formato
PC02-CT-E01-XX-XX	Informe externo de seguimiento anual de Agencia	Papel o Informático	RCPT	6 años/4 años	No

10. **Rendición de cuentas:**

El/la Responsable de Calidad y Planificación del Centro y el/la Responsable de Calidad del Centro de Estudios de Postgrado difundirán los informes de seguimiento anuales de los títulos de manera eficaz a todos los grupos de interés y a toda la sociedad en general siguiendo para ello el procedimiento "PC14: Información Pública".

Código Seguro de verificación: y13+TbWiaYK4z5C9blzhZjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN GALVEZ MUÑOZ LINA YOLANDA CORTES COPETE JUAN MANUEL TRONCOSO LORA ALICIA ATENCIA GIL ESTHER	FECHA	24/11/2010	
ID. FIRMA	juno.upo.es	y13+TbWiaYK4z5C9blzhZjJLYdAU3n8j	PÁGINA	3 / 4

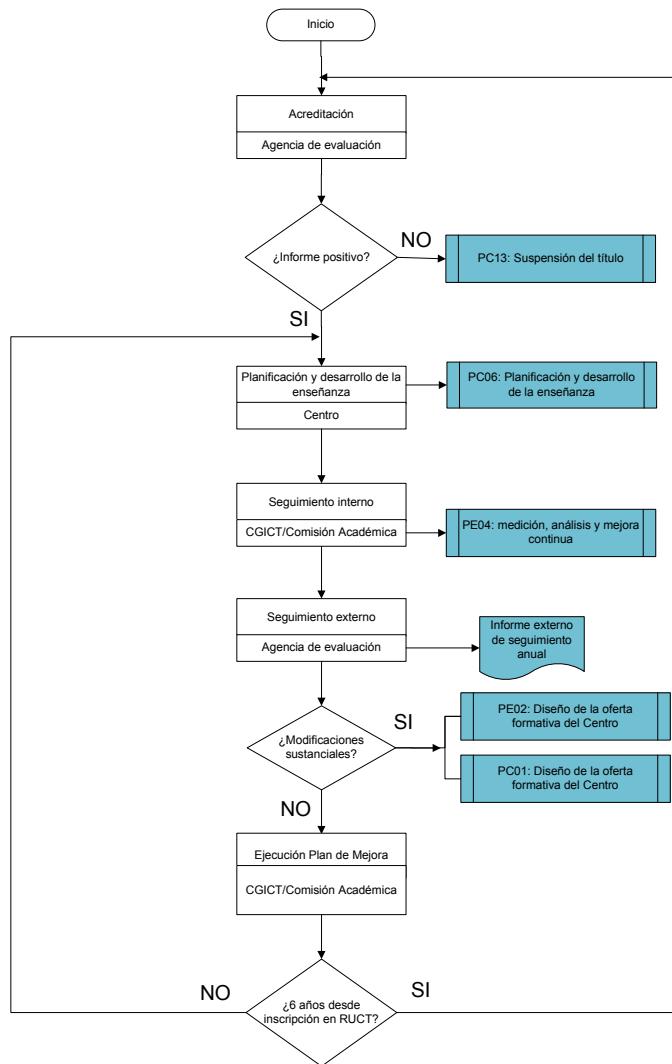
y13+TbWiaYK4z5C9blzhZjJLYdAU3n8j



REVISIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

Código:
PC02

11. Diagrama de Flujo



PC02

Edición01 - 12/07/2010

Página 4 de 4

Código Seguro de verificación: y13+TbWiaYK4z5C9blzhZjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN GALVEZ MUÑOZ LINA YOLANDA CORTES COPETE JUAN MANUEL TRONCOSO LORA ALICIA ATENCIA GIL ESTHER	FECHA	24/11/2010	
ID. FIRMA	juno.upo.es	y13+TbWiaYK4z5C9blzhZjJLYdAU3n8j	PÁGINA	4 / 4



y13+TbWiaYK4z5C9blzhZjJLYdAU3n8j